

11379 *RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2003, del Consell Insular de Mallorca (Illes Balears), por la que se hace pública la incoación del expediente de declaración del entorno de protección del bien de interés cultural del Fortí d'Illetes, Calvià.*

En la reunión del pasado 13 de diciembre de 2002 de la Comissió Insular d'Ordenació del Territori, Urbanisme i Patrimoni Històric, sobre el expediente de referencia acordó, por unanimidad lo siguiente:

I. Incoar expediente de delimitación del entorno de protección del Fortí d'Illetes del término municipal de Calvià, según queda reflejado en el anexo del presente acuerdo.

II. Suspender la tramitación de las licencias municipales de parcelación, edificación o derribo en la zona afectada y, también, la suspensión de los efectos de las licencias ya concedidas. Cualquier obra que daba realizarse en el inmueble afectado por la incoación deberá ser previamente autorizada por la Comissió Insular d'Ordenació del Territori, Urbanisme i Patrimoni Històric.

Esta suspensión dependerá de la resolución o de la caducidad del procedimiento.

El acuerdo de declaración deberá adoptarse en el plazo máximo de veinte meses, a contar desde la fecha de inicio del procedimiento, el cual caducará si una vez transcurrido este plazo se solicita se archiven las actuaciones y si en los treinta días siguientes no se dicta resolución. Cadu-

cado el procedimiento, no se podrá reiniciar en el plazo de tres años, exceptuando que lo solicite el titular del bien.

III. Notificar esta resolución a los interesados, al Ayuntamiento de Calvià y al Govern de les Illes Balears.

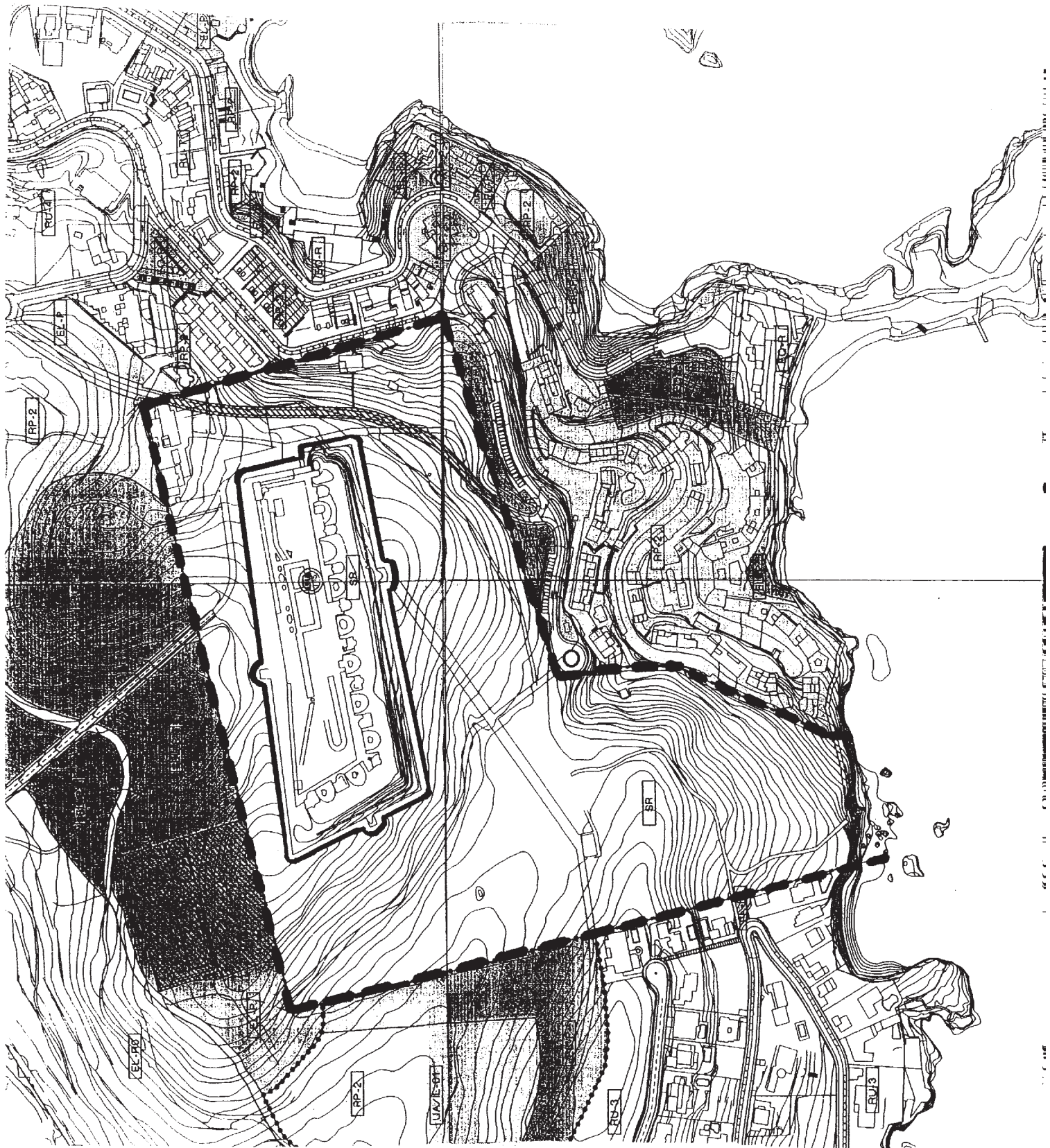
IV. Publicar este acuerdo de incoación en el Butlletí Oficial de les Illes Balears y en el Boletín Oficial del Estado, comunicarlo al Registre Insular de Béns d'Interès Cultural de Mallorca, al Registre de Béns d'Interès Cultural de les Illes Balears y al Registro General de Bienes de Interés Cultural del Estado.»

Palma, 24 de abril de 2003.—La Presidenta, María Antònia Munar i Riutort

ANEXO

El Fortí d'Illetes, batería de costa construido en 1890 siguiendo las normas y características propias de las baterías del XIX, conforma, junto con otras edificaciones de similares características, un conjunto que responde a una nueva concepción estratégica militar iniciada a partir del XVII, en la cual, el objeto no es la defensa aislada de la ciudad, sino de toda la bahía de Palma.

Delimitación: Se delimita como Bien de Interés Cultural lo que es físicamente el elemento, hasta el foso y la trinchera, ambos inclusive, tal como se señala en la documentación gráfica adjunta. Respecto al entorno del Bien de Interés Cultural, se incluye el área señalada como tal en el PGOU de Calvià, tal como se refleja en la documentación gráfica adjunta.



FORTÍ ILLETES (CALVIÀ)

- DELIMITACIÓ BIC
- - - - DELIMITACIÓ ENTORN PROTECCIÓ